

ACTA

AÑO: 2010

SESIÓN ORDINARIA

Nº: _____ 2º _____ MES: _____ JULIO _____

SESIÓN DE FECHA: _16 DE JULIO DE 2010_

CONTIENE: - Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Primer Período

Canelones, 16 de julio de 2010.

XLVII LEGISLATURA
2º SESIÓN ORDINARIA
Primer Período

PRESIDE:

EDILA ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

SEÑOR JUAN RIPOLL
Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS
Directora General Legislativa Interina

S U M A R I O

1.-	ASISTENCIA.	5
2.-	TEXTO DE LA CITACIÓN	6
3.-	ASUNTOS ENTRADOS.	19
4.-	INSEGURIDAD CIUDADANA. -Exposición del señor Edil Gustavo Maeso. -Solicita que la versión taquigráfica se envíe al Ministerio del Interior, a la Intendencia Municipal de Canelones, a la Jefatura de Policía de Canelones y al Ejecutivo Nacional del	

	Partido Colorado.	20
5.-	COMPROMISOS PARA LA NUEVA LEGISLATURA. -Exposición del señor Edil Gustavo Reynoso. -Solicita que la versión taquigráfica se remita al señor Intendente Municipal de Canelones, doctor Marcos Carámbula, y a las direcciones de los tres partidos políticos representados en esta Junta Departamental.	22
6.	SITUACIÓN DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES. -Exposición del señor Edil Carmelo Cappozoli.	25
7.-	PROBLEMÁTICA QUE SE DA EN UNA ZONA DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. -Exposición del señor Edil Nelson Ferreira.	26
8.-	UNA FORMA DE ACERCAR EL PARLAMENTO DE CANELONES A LA SOCIEDAD. -Exposición del señor Edil Alejandro Repetto. -Solicita que la versión taquigráfica se remita a las Comisiones Permanentes N°1 y N°10 de esta Junta Departamental, a los señores representantes nacionales del departamento, al Directorio de Antel y a los medios de prensa acreditados en este organismo.	27
9.-	CIERRE DE LA SUCURSAL DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. -Exposición del señor Edil Alejandro Repetto. Solicito que la versión taquigráfica se envíe a los funcionarios de la sucursal del Banco Hipotecario del Uruguay de la ciudad de Las Piedras, al señor Presidente del Banco Hipotecario del Uruguay, señor Jorge Polgar, a los Diputados del departamento, a El Corresponsal, a Actualidad, a Canal 11	

	y a las radios Cristal, Pando y Canelones.	28
10.-	REFLEXIONES DEL SEÑOR EDIL ADRIÁN GONZÁLEZ.	
	-Exposición del señor Edil Adrián González.	30
11.-	ILUMINACIÓN EN CAMINO DEL ANDALUZ Y EN LA RUTA N°74.	
	-Exposición del señor Edil Adrián González.	31
12.-	CONFORMACIÓN DE LA BANCADA FEMENINA.	
	-Exposición de la señora Edila Liliám Espinosa.	32
13.-	ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL PRIMER PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVII LEGISLATURA.	
	-Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el Orden del Día.	33
14.-	ASUNTO GRAVE Y URGENTE.	
	-Se incluye en el Orden del Día el único asunto ingresado como grave y urgente.....	34
15.-	VOTACIÓN EN BLOQUE DEL ASUNTO QUE FIGURA EN 4º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ÚNICO ASUNTO INGRESADO COMO GRAVE Y URGENTE.	
	-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto con los desgloses solicitados.	38
16.-	CUARTO INTERMEDIO.	40
17.-	SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDETERMINADO DE VARIOS SEÑORES EDILES.	
	-Se votan afirmativamente las solicitudes de licencia solicitadas.	41
18.-	DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL	

EXPEDIENTE A. 284.946, ADJUNTO EN CARPETA

1395/06.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....50

**19.- OTORGAR VIGENCIA AL DECRETO N°74 DE ESTA
JUNTA DEPARTAMENTAL DE FECHA 22-06-2009.**

-Se vota afirmativamente moción formulada por varios
señores Ediles.54

**20.- SOLICITUD DE PASE EN COMISIÓN DE FUNCIONARIO
DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL CARGO N°13002.**

-Se vota afirmativamente.56

21.- SE LEVANTA LA SESIÓN.57

1.- ASISTENCIA.

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.

Canelones, 12 de julio de 2010.-

CITACIÓN N° 1/2010.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 16 de julio del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32 del Reglamento Interno) y oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES

- 1.- Edil GUSTAVO MAESO, tema a determinar.
- 2.- Edil GUSTAVO REYNOSO; tema a determinar.
- 3.- Edil CARMELO CAPOZZOLI; tema a determinar.-

MEDIA HORA PREVIA

- 1.- Edil NELSON FERREIRA; tema a determinar.-
- 2.- Edil ALEJANDRO REPETTO; tema a determinar.
- 3.- Edil ADRIAN GONZALEZ; tema a determinar.-

Y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA :

1.- ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICE-PRESIDENTE PARA EL PRIMER PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVII LEGISLATURA .-

Votación Nominal.-

**Mayoría Relativa.-
(Carp. 1/10) (Rep. 1).-**

2.- SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDETERMINADO DE VARIOS SEÑOR EDILES .-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpts. 6167/10, 6170/0, 6175/10, 6174/10 y 6176/10) (Rep. 1).-**

3.-DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL EXPEDIENTE A. 284.946, ADJUNTO EN CARPETA 1395/06.- Informe Comisión Permanente N° 9.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1395/06) (Exp. A. 284.946) (Rep. 1).-**

4.-OFICIAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL RESPECTO DEL PLANTEAMIENTO INSERTO EN CARPETA 5819/10 , ENTRADA 11.792/10.- Informe Comisión Permanente N° 10.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 5819/10) (Rep. 1).-**

5.-OTORGAR VIGENCIA AL DECRETO N° 74 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FECHA 22-06-2009.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 5282/09) (Exp. 2009-81-1030-02418) (Rep. 1).-**

6.- SOLICITUD DE PASE EN COMISIÓN DE FUNCIONARIO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL CARGO N° 13002.-

**Mayoría Absoluta Global.-
(Carp. 22/10) (Rep. 1).-**

**Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General.-**

CM

REPARTIDO N° 1
CITACIÓN N° 1
SESIÓN DE FECHA 16 DE JULIO DE 2010

PUNTO 1

Canelones, 8 de julio de 2010.

VISTO: el asunto del Orden del Día de la presente sesión, respecto a la elección del 2do. Vicepresidente para el primer período legislativo de la XLVII Legislatura Departamental.-

CONSIDERANDO: lo expresado en Sala al respecto.-

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515 y a moción presentada en Sala, la Junta Departamental en Sesión de la fecha,

R E S U E L V E:

1.- Dispónese que el presente asunto, Carp. N° 1/2010, relativo a la elección del 2do. Vicepresidente para el primer período legislativo de la XLVII Legislatura Departamental, se mantenga en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria del Cuerpo.

2.- Regístrese, etc.

Carp. N° 1/2010.

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta.

JUAN RIPOLL
Secretario General.

PUNTO 2

JUNTA DEPARTAMENTAL
Carpeta Nro. _____
Canelones, _____

1)
2

Canelones, 7 de julio de 2010.

Sr. Secretario General de la Junta Departamental
de Canelones,

Dr. DANTE HUBER.

S/Despacho.

Quien suscribe Nora Beatriz Rodríguez Corralejo, C.I.
3.126.320-3, Credencial Cívica CMD 14880, electa Edil Titular de la Junta
Departamental de Canelones para la XLVII Legislatura, solicito se sirva
considerar la siguiente solicitud:

Licencia por tiempo indeterminado

Cabe acotar que hasta tanto se expida el Cuerpo, no asumiré
ninguna de las facultades que el electorado y la Constitución de la Repú-
blica me han conferido.

Esperando un pronto diligenciamiento, aprovecho la oportunidad
para saludarle con mi mayor consideración.

Nora Rodríguez
NORA RODRÍGUEZ

6179/10
Canelones Sra.

JUNTA DPTAL.
CANELONES
FOLIO N° 4

2-

Canelones, 6 de Julio de 2010.-

Canelones

Sra Presidenta de la Junta Departamental de Canelones.-
De Mi Mayor Consideración.-
Presente.-

Quien suscribe Javier Rubí Rodríguez Marengo, CDI 1,898,201-2; Credencial Cívica CEA 20,982, electo Edil Titular de la Junta Departamental de Canelones para la XLVII Legislatura, solicita se sirva considerar la siguiente solicitud:

Licencia por tiempo indeterminado.-

Cabe acotar que hasta tanto se expida el Cuerpo, no asumiré ninguna de las facultades que el electorado y la Constitución de la República me han conferido.-

Esperando un pronto diligenciamiento, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima y mi mas sincero afecto.-



Javier Rodríguez

Carpeta 19541/10
Canelones,

JUNTA DPTAL.
CANELONES
FOLIO N° 1

Canelones, 6 de Julio de 2010.-

2-2

Sra Presidenta de la Junta Departamental de Canelones.-
De Mi Mayor Consideración.-
Presente.-

Quien suscribe Ricardo Washington Sosa Sandín, CDI 1,360123-9; Credencial Civica CDA 98598, electo Edil Titular de la Junta Departamental de Canelones para la XLVII Legislatura, solicita se sirva considerar la siguiente solicitud:

Licencia por tiempo indeterminado.-

Cabe acotar que hasta tanto se expida el Cuerpo, no asumiré ninguna de las facultades que el electorado y la Constitución de la República me han conferido.-

Esperando un pronto diligenciamiento, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima y mi mas sincero afecto.-



Ricardo Sosa

REGISTRADO EN LA FECHA

JUNTA DPTAL. DE CANELONES


MARTHA PEREZ
DIRECTORA INTERINA

19541/10

Canelones, 7 de julio de 2010
-AL DESPACHO DE LA SEÑORA PRESIDENTA.-

M. DE ENTRADA N°10 JUL 7 14:03


DR. DANTE HUBER
SECRETARIO GRAL.-

JUNTA DEPARTAMENTAL

Carpeta Nro. 6170/0

JUNTA
CANELONES
FOLIO N°.

Canelones, 5 de Julio de 2010.-

Sra Presidenta de la Junta Departamental de Canelones.-
De Mi Mayor Consideración.-
Presente.-


2-3

Quien suscribe Luis Miguel Garrido Méndez, CDI 4,159,993-7; Credencial Cívica CMF 16,139, electo Edil Titular de la Junta Departamental de Canelones para la XLVII Legislatura, solicita se sirva considerar la siguiente solicitud:

Licencia por tiempo indeterminado.-

Cabe acotar que hasta tanto se expida el Cuerpo, no asumiré ninguna de las facultades que el electorado y la Constitución de la República me han conferido.-

Esperando un pronto diligenciamiento, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima y mi mas sincero afecto.-



Luis Garrido

Canelones, 5 de Julio de 2010.-

Sra Presidenta de la Junta Departamental de Canelones.-
De Mi Mayor Consideración.-
Presente.-

JUNTA DEPARTAMENTAL

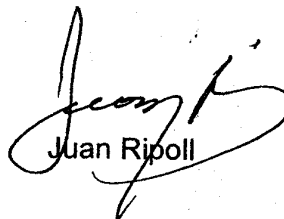
Carta No. 6/67/10 2-4
Canelones,

Quien suscribe Juan Ripoll Suarez, CDI 1.250.909.0; Credencial Cívica CDA 58.657, electo Edil Titular de la Junta Departamental de Canelones para la XLVII Legislatura, solicita se sirva considerar la siguiente solicitud:

Licencia por tiempo indeterminado.-

Cabe acotar que hasta tanto se expida el Cuerpo, no asumiré ninguna de las facultades que el electorado y la Constitución de la República me han conferido.-

Esperando un pronto diligenciamiento, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima y mi mas sincero afecto.-



Juan Ripoll

PUNTO 3

Canelones, 11 de Mayo de 2010.-

COMISION PERMANENTE N° 9.

Carpeta N° 1395-06

Entrada 2962-06

Expediente A 284.946.

VISTO: el Oficio N° 1130-06 por el cual la Intendencia Municipal remite “Proyecto de canalización de los desechos industriales presentada por el Frigorífico Canelones”

RESULTANDO: que el presente asunto ha sido tratado por todas las Asesoras involucradas en la temática, de acuerdo con lo estipulado.

CONSIDERANDO: que señores ediles integrantes de esta Asesora realizaron visita a dicha Empresa constatando que las obras estipuladas en el proyecto se han llevada a cabo, estimando pertinente remitir los presentes obrados a la Intendencia Municipal a efectos de continuar su tramitación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 9, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. **Devolver** a la Intendencia Municipal el Exp. A 284.946 referido a “Proyecto de canalización de los desechos industriales presentada por el Frigorífico Canelones”, a efectos de continuar su tramitación.

2. **Regístrese**, etc.

Aprobado por Unanimidad 7 votos en 7.

LYLIAM ESPINOSA.
Presidenta.

ROBIN CARBALLO.

ARÍSTIDES ALVAREZ.

JUAN BOSCANÁ

CARLOS FERRÚA.

RAMÓN FERNÁNDEZ.

GUSTAVO FERNÁNDEZ.

VIVIAN GUILLÉN.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 4

Canelones, 15 de junio de 2010.

COMISION PERMANENTE N° 10

ASUNTOS SOCIALES.

Carpeta 5819/10

Entrada 11.792/10.

VISTO: la nota presentada por el señor Darío García C.I. 3.387.021-4, de fecha 17 de febrero del corriente, referente a situación personal.

RESULTANDO: que es una persona con discapacidad física , y esta dispuesto a demostrar que puede realizar cierto tipo de tareas, como por ejemplo portero, cuidador de plazas, o administrativo (tiene conocimientos de manejo de PC), etc.

CONSIDERANDO: I) que el peticionario se siente deprimido por la discriminación de que es objeto, siendo que tiene 32 años y jamás se le dió oportunidad de trabajar, por tal motivo reside con su abuela jubilada quien lo mantiene y sustenta;

II) que esta Comisión estima pertinente remitir los presentes obrados a la Intendencia Municipal para que a través de las Oficinas competentes se busque ayudar e esta persona, asimismo se agradece la confianza que depositó en esta Comisión Permanente N° 10 (Asuntos Sociales) al presentarse ante ella.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 10 aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- Oficiar a la Intendencia Municipal para que a través de la Dirección General de Desarrollo Social y Área de Discapacidad, Comuna Canaria Joven, MIDES, Comisión Nacional de Discapacidad y el INJU se busque una solución al planteamiento presentado por el Sr. Darío García, C.I. 3.387.021-4 ,quien solicita un trabajo a fin de solventar sus gastos. Asimismo comunicar la resolución adoptada al gestionante.

2. Regístrese, etc.

Aprobado por 6 votos 6 .

GABRIELA MARTINEZ
Presidenta

VICENTE SILVERA

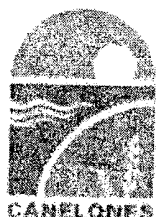
EVA GONZALEZ

NANCY GARCIA

HEBERT VIEYTES

FERNANDO LUQUEZ

ESTRELLA CABRERA
Secretaria Comisiones.



Resolución
N° 10/03764

Expediente
2009-81-1030-02418

Acta N°
10/00255

Canelones, 13 de julio de 2010.-

VISTO: que la vigencia del Decreto 74/2009 expiró el 30 de junio del corriente año;

RESULTANDO: que es voluntad de la Administración mantener la estabilidad en las reglas a las que los vecinos del departamento están acostumbrados, hasta tanto se procesen las nuevas directivas vinculadas al Presupuesto Quinquenal;

CONSIDERANDO:

- I) que la norma en cuestión cuenta con la anuencia de precepto del Tribunal de Cuentas de la República;
- II) que resulta un instrumento ya en conocimiento de la ciudadanía y por un tiempo más, se presenta como una herramienta adecuada para continuar el proceso de regularización de adeudos con la Comuna;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

- 1.-**REMITIR** estas actuaciones a la Junta Departamental de Canelones solicitando su anuencia para prorrogar la vigencia del Decreto 74/2009 del Gobierno Departamental de Canelones hasta el 31 de diciembre de 2010;
- 2.-**POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS**, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a todas las dependencias Municipales, y una vez cumplido con sus constancias archívese.- (FDO.) **DR. MARCOS CARÁMBULA - Intendente, PROF. YAMANDÚ ORSI - Secretario General.**

CANELONES... 14/7/2010
 CONCUERDA; con el original de la Resolución... 3764
 adoptada por el Intendente Municipal en acuerdo del día...
 13/7/10... según consta en el acta N°... 255

LORELEY SUCHI
 Despachos y Acuerdos

PUNTO 6



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

JUNTA DEPARTAMENTAL

Carpeta Nro. 92/10

Canelones,

Canelones, 13 de julio de 2010.-

JUNTA OPTAL.
CANELONES
FOLIO N° 7

6

Señora Presidenta de la Junta Departamental de Canelones.-

Edila ORQUIDEA MINETTI.-

S/D:

Por la presente solicito a usted se sirva tramitar ante la Intendencia Municipal de Canelones el Pase en Comisión de la funcionaria Dra. Esc. Cristina Mónica Amorin Franco, Cargo N° 13002, C.I. 1.593.816-5, a los efectos de prestar tareas de asesoramiento en la Secretaria General de la Corporación.-

Saludo a usted muy atentamente.-


Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General.-

Canelones, 13 de julio de 2010.-

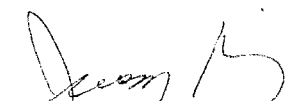
VISTO: Lo establecido en el Artículo 9º del Decreto 9/2000.-

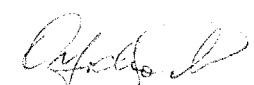
CONSIDERANDO: I) Que EL Sr. Secretario General ha solicitado que la funcionaria de la Intendencia Municipal de Canelones Cristina Mónica Amorin Franco, cargo N° 13002, pase a desempeñar funciones de Asesora en dicha Secretaría.-

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, la Mesa de la Junta Departamental propone el siguiente :

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.- Remítase a la Intendencia Municipal de Canelones la solicitud de Pase en Comisión de la funcionaria Cristina Mónica Amorin Franco, Cargo N° 13002; C.I. 1.593.816-5; a efectos de prestar funciones en la Secretaría General de la Corporación.-


Sr. JUAN RIPOLL.-
Secretario General


Sra. ORQUIDEA MINETTI.-
Presidenta

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Siendo la hora 18:30, se dará cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: en primer lugar, quiero felicitarla y desearle una buena gestión.

En segundo término, como los asuntos entrados han sido repartidos a todos los señores Ediles, voy a mocionar que se suprima su lectura.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

 25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- INSEGURIDAD CIUDADANA.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señora Presidenta: el tema que vamos a abordar hoy es inseguridad ciudadana.

Las rapiñas aumentaron un 25% y los copamientos un 16% en los primeros cuatro meses del año con respecto a igual período de 2009. La inseguridad es, hoy por hoy, uno de los temas más relevantes que se tiene en carpeta. Se han hecho varios anuncios, pero seguimos sin concretar muchos de ellos.

La inseguridad es algo que no tiene colores políticos. Hoy no estamos seguros prácticamente en ningún lado. La gente pide más patrullaje en las calles, pero sabemos, porque integramos la Presidencia de la Comisión del Cuerpo de Radio Patrulla, que los funcionarios no alcanzan.

Junto con la diputada Graciela Matiaude hablamos con el señor Jefe de Policía, Inspector Mayor Leonardo Ruiz, y le planteamos nuestra preocupación por este flagelo que aumenta todos los días, como lo son los copamientos, robos, asesinatos. Resaltamos la buena disposición demostrada por el señor Jefe de Policía, a los efectos de encarar dicha problemática. Este tema también fue conversado con nuestro diputado alterno, señor Álvaro Perrone.

Se habla de los derechos humanos de los presos y está bien que ese tema se trate, pero los derechos de las personas libres ¿dónde quedan?

Hoy necesitamos aumentar la plantilla policial un 35%, mejorar la calidad de vida de esos funcionarios con salarios dignos, realizar cursos de actualización, incorporar el servicio 222 al régimen de horas extras, dotar a las seccionales de mayor cantidad de recursos materiales acordes a los tiempos actuales, incrementar la presencia de efectivos en las calles como así también en la campaña, solicitar apoyo al Ejército salvando la ley actual, actualizar la Carta Orgánica Policial y revisar el capítulo de faltas del Código Penal, a efectos de adecuarlo a la realidad actual. Esto ya lo mencionamos en la campaña electoral de mayo. Nuestro candidato a la Intendencia, señor Sergio Perrone, hizo hincapié en la creación del sereno municipal como un medio de amortiguar los robos en los diferentes barrios, y en la creación de la Dirección Municipal de Seguridad Ciudadana para colaborar y trabajar juntos con la Policía.

Un gobierno que tiene miedo de reprimir la violencia, viola la Constitución. La Intendencia no puede ni debe estar ausente en este problema que nos afecta a todos.

En el período pasado se reiteró por parte de la ministra Tourné que la inseguridad era una sensación térmica y que la prensa le daba mucha importancia. La prensa sólo informa los hechos, los cuales están a la vista y son cosa de todos los días. Esto ya dejó de ser una sensación para pasar a ser una “realidad térmica”.

Recordemos parte de lo realizado en los períodos anteriores por el Partido Colorado: se creó la Seguridad Barrial, se habilitó la línea SOS Niños, se creó la Policía Comunitaria en busca de un mejor relacionamiento con la población, se conformó la Policía de Seguridad Turística, se creó la línea 0800-5000 y se implementó el servicio 911. Paralelamente, se dio un marco legal a esas políticas a través de iniciativas como la Ley de Seguridad Ciudadana y el nuevo Código Penal.

En el año 2002 se aprobó la Ley 17514, conocida como Ley de Violencia Doméstica, que tiende a generar un sistema integral de protección, prevención y atención de la problemática.

Lo que está sucediendo en nuestro país no es únicamente el avance de la delincuencia, los infantojuveniles son cada vez más violentos y se han convertido en permanente azote de la sociedad. Además, hay un “transvasamiento” de valores y principios en la ciudadanía, reflejo de la impotencia de la gente en lo que tiene que ver con el combate al delito. Tan es así que la gente comenzó a hacer su propia defensa frente a los delincuentes, lo que es un signo llamativo y peligroso para la paz interna. Esperemos que en el próximo presupuesto se contemplen las necesidades del Ministerio del Interior.

El ministro Bonomi empezó dando buenas señales; esperemos que se concreten. El trabajo conjunto del Ministerio del Interior y el Cuerpo Legislativo con el correspondiente apoyo y comprensión de la ciudadanía es el único camino para tener más seguridad, que en definitiva nos beneficie a todos.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio del Interior, a la Intendencia Municipal de Canelones, a la Jefatura de Policía de Canelones y al Ejecutivo Nacional del Partido Colorado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se procederá como el señor Edil lo solicita.

5.- COMPROMISOS PARA LA NUEVA LEGISLATURA.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: hace pocos días todos fuimos testigos de un acontecimiento para nada habitual. Todos fuimos testigos de lo que consideramos una verdadera hazaña en el plano deportivo. Y digo “hazaña” porque realmente hace mucho tiempo que el pueblo uruguayo no se vinculaba, a nivel mundial, con los primeros puestos en un deporte tan sentido para todos nosotros como es el fútbol.

Algunas cosas que se han destacado a partir de este logro son ciertos valores, ciertos principios que contribuyeron a la concreción de esta hazaña: humildad, trabajo en conjunto, respeto. Me parece, señora Presidenta, que esos valores se han destacado, justamente, porque no son habituales. En nuestro trabajo cotidiano vemos que, lamentablemente, priman intereses pequeños, mezquinos, individuales, que lo único que hacen es entorpecer, no favorecer el buen desarrollo de cualquier gestión.

Traigo esto a colación porque me parece que es un buen ejemplo a seguir a partir de esta primera sesión de la Junta Departamental, de la XLVII Legislatura, en la que, si se quiere, formamos un pequeño seleccionado de la población del departamento. Todos los aquí presentes tenemos algunas cosas en común. Todos fuimos designados por el voto de la gente para ocupar el lugar en el que estamos. Y ese voto de la gente no se dio porque tengamos algunas habilidades o capacidades especiales, sino, y fundamentalmente, porque la gente depositó su confianza en nosotros, porque le dijimos que trataríamos de realizar la mejor gestión posible desde este ámbito para mejorar la calidad de vida de todos los canarios. Por eso es que hoy estamos aquí. Es por eso que, en primer lugar, hago un llamamiento a los efectos de que todos los señores Ediles sean referentes de los valores que planteábamos. Que se adapten al trabajo en equipo, porque todos trabajaremos en un gran equipo. Que sean respetuosos, porque todos debemos serlo en nuestro ámbito. Pero también tendremos que poner mucha imaginación y mucha paciencia para lograr los acuerdos necesarios, a los efectos de tomar las decisiones que sean convenientes, justamente, para resolver el tema relativo al mejoramiento de la calidad de vida de todos los canarios.

El señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula, hace un tiempo realizó un llamamiento oficial para que algunos temas fueran discutidos abiertamente por todos los miembros de la sociedad, temas que nos involucran a todos los canarios.

El año próximo tendremos los festejos del bicentenario y todos estaremos juntos, deberemos estar juntos celebrando los doscientos años de una vida en conjunto --del surgimiento de una semilla de nación--, que comenzó en 1811.

Pero hay algunos temas que también debemos resolver en conjunto. Lo relativo a la vivienda, por ejemplo. Hay problemas gravísimos, como el de los asentamientos irregulares, y hay que tener en cuenta que todos, todos tenemos derecho a una vivienda digna.

También están los temas relativos al medio ambiente. Con nuestras acciones no podemos perjudicar la casa en común que todos tenemos; el lugar en el que todos vivimos es un tema de todos, y todos debemos tener la oportunidad de opinar y resolver cuestiones que hagan factible la vida en nuestro departamento.

El desarrollo productivo también hay que tenerlo en cuenta, porque todos tenemos iniciativas y podemos y debemos proveer a aquellas que generen trabajo para los conciudadanos de nuestro departamento, a los efectos de mejorar la calidad de vida de los canarios a través de un salario digno. En primer lugar, generando trabajo, y así continuar con la labor que se inició en el período anterior, que fue desarrollando inversiones a lo largo y ancho de todo el departamento. Pero debemos profundizar en ese aspecto, y al momento de aportar ideas todos somos imprescindibles.

Por último, quiero referirme a un tema que estaba seguro iba a estar presente en esta primera sesión: es el relativo a la seguridad ciudadana. No somos verdaderamente libres si no nos sentimos seguros. Pero se trata de un tema que no es propiedad de ningún partido político ni de ningún sector de la sociedad en particular, sino que es un tema que debemos abordar en conjunto, porque de su solución somos todos responsables. Si no somos parte de la solución, entonces somos parte del problema.

Relacionado con el tema de la seguridad, señora Presidenta, quiero plantear la evidente vinculación que existe con el tráfico y consumo de sustancias psico-activas. Al respecto es necesario contar con centros de asistencia primaria --y yo me comprometo a ello porque es uno de los fines que me he fijado para esta legislatura--, para que aquellos ciudadanos que padecen problemas de adicción tengan un lugar donde poder iniciar una desintoxicación, a los efectos de que puedan ser rehabilitados para la vida en la comunidad, y donde se los forme para que puedan desempeñarse como seres humanos completos; no dependientes de sustancias que a la larga terminan perjudicándolos individualmente, pero también a todos como comunidad.

Es por eso, señora Presidenta, que me parece que ese llamado que realizara el señor Intendente es un guante que desde esta Junta Departamental deberíamos recoger todos los que aquí estamos representando sectores políticos, porque en definitiva lo que hacemos es

representar distintas formas de pensar cómo resolver los problemas. Quienes estamos aquí sentados en estas bancas tenemos todos un fin común; nos preocupa, nos desvela el bien común. Por lo tanto, entiendo que ese es el material fundamental a través del cual se comienzan a resolver todas estas problemáticas. Por supuesto, son problemáticas, incluso de alcance nacional, pero las soluciones que se puedan plantear solamente tendrán impacto dentro de las fronteras de nuestro departamento, y quizá algunas no las podamos resolver. Pero principio requieren las cosas, y es fundamental que todos los señores Ediles, todos los que tenemos el compromiso de mejorar la calidad de vida de las canarias y canarios asumamos que este es el camino que debemos emprender.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se remita al señor Intendente Municipal de Canelones, doctor Marcos Carámbula, y a las direcciones de los tres partidos políticos representados en esta Junta Departamental.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se procederá como el señor Edil lo ha solicitado.

6.- SITUACIÓN DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señora Presidenta: primero quiero felicitarla, desearle una muy buena gestión.

Si bien no tengo nada escrito, me voy a referir a los productores rurales, principalmente a la situación —que no sólo se da en este departamento, sino que es común a varias zonas del país—de los pequeños productores. Tenemos que cuidar a los lecheros en general —en especial a los pequeños y medianos—y a los pequeños granjeros, y revisar cuanto antes la situación de muchos productores que van quedando por el camino. Entendemos que hay rubros que pueden cambiarse, lo que resultaría beneficioso dado que permitiría que la familia se quede dentro del campo, la granja o el tambo. Muchos de estos trabajos que se realizan en la tierra son muy sacrificados.

Tenemos un departamento en el que hay mucha tierra fértil, y creemos que en la Comisión encargada de los asuntos rurales habrá que priorizar este tema y presentar proyectos para ayudar a la gente que ha cambiado de rubro pero no está guiada, porque al departamento le sirve que esos productores estén trabajando y que la familia se quede dentro del campo, la granja o el tambo, que no se vaya porque la rentabilidad es baja o nula.

Como esta es la primera reunión que tenemos, solamente quería hacer referencia a este tema, que es uno de los que pienso tratar con proyectos, procurando darles una mano a muchos productores que han quedado por el camino.

7.- PROBLEMÁTICA QUE SE DA EN UNA ZONA DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:48)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Nelson Ferreira.

SEÑOR FERREIRA.- Señora Presidenta: con motivo de estar llegando al Bicentenario de la ciudad de Las Piedras y, por ende, a sus festejos, queremos informar sobre la problemática que existe en una zona de la ciudad, en la que se realizan picadas y se dan muchos accidentes de tránsito, de autos y motos, por parte de jóvenes y adultos que, bajo los efectos del alcohol y la droga, llegan a esa zona de Las Piedras y a gran parte del departamento. Es una problemática que, sin lugar a dudas, deja serias heridas a las familias, porque mueren o quedan con imposibilidades físicas sus seres queridos, y ocasiona un daño moral y emocional a toda la ciudadanía del departamento.

Queremos que se controlen las picadas en el Parque Artigas de Las Piedras. A cualquier hora de la madrugada se provocan serios accidentes y disturbios. Todos los vecinos de la ciudad de Las Piedras y del departamento nos vemos obligados a escuchar cosas que ninguno de nosotros tendría que escuchar. En realidad, muchos ya estamos acostumbrados a ver familias enteras llorando, que piden que se corrija esta situación que se vive. Se han dado muchos accidentes, han muerto jóvenes y embarazadas. Mensualmente, aquí en la ciudad de Las Piedras, sólo en el tramo que va de la calle Sauce hasta el Obelisco, ocurren dos muertes por mes y más de veinte jóvenes quedan discapacitados.

Nosotros queremos colaborar para mejorar esta situación, que no sólo provoca daños a la población que transita por la zona, sino que también perjudica al hipódromo, dado que también se han atropellado a equinos que pasan por la franja central de la calle.

Queremos que se tome en cuenta esta problemática y se empiece a trabajar para tratar de solucionar esta situación, que distorsiona el descanso, la salud y la tranquilidad de toda la población, no sólo de la ciudad de Las Piedras, sino de todo el departamento.

Agradezco que me hayan dado la posibilidad de transmitir estas inquietudes.

8.- UNA FORMA DE ACERCAR EL PARLAMENTO DE CANELONES A LA SOCIEDAD.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señora Presidenta: en esta nueva legislatura departamental que estamos estrenando, creemos necesario presentar en esta corporación una iniciativa que, seguramente, de aprobarse, creará un nuevo vaso comunicante entre la sociedad y quienes la representamos en este Legislativo. Esta consiste en la instalación de un servicio telefónico gratuito de la línea 0800, a través de la firma de un convenio entre Antel y la Junta Departamental de Canelones, por el cual la ciudadanía no sólo pueda informarse sino también realizar quejas, denuncias fundadas y presentar iniciativas o sugerencias para trasladar a los señores Ediles, en el ejercicio pleno de la función de contralor de éstos. Asimismo, como herramienta democratizadora que es la participación ciudadana, se pueda trasladar a sus representantes los más disímiles asuntos de la vida departamental.

Solicito que la versión taquigráfica de estas expresiones se remita a las Comisiones Permanentes N°1 y N°10 de esta Junta Departamental, a efectos de dar conocimiento y trámite a esta iniciativa; a los señores representantes nacionales del departamento, al Directorio de Antel y a los medios de prensa acreditados en este organismo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se procederá como se solicita.

9.- CIERRE DE LA SUCURSAL DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señora Presidenta: queremos referirnos al cierre de la sucursal del Banco Hipotecario de la ciudad de Las Piedras.

En el día de ayer los trabajadores de dicha sucursal realizaron la ocupación del local en rechazo al cierre definido por el Presidente de la institución. Dicho cierre lo justifican en el hecho de que los funcionarios pasarían a cumplir funciones en las oficinas de Montevideo.

A nuestro criterio, la medida de cierre de esta sucursal ha sido unilateral. Nos parece que tendría que haber habido una negociación y discusión con los funcionarios que, por lo que sabemos, fueron notificados de manera informal y ajena a los ámbitos previstos por la ley.

Lo más importante es que dicho cierre afecta a la sociedad en su conjunto porque es una de las sucursales más importantes del interior del país. Cubre aproximadamente una población de un cuarto de millón de personas. Además, quiero agregar que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente trabaja con el Banco Hipotecario del Uruguay continuamente porque aún hay población que no salió en el viejo programa del SIAV y que mantiene sus cuentitas modestas en el banco. A veces necesitan sacar algo de sus ahorros --1 o 2 UR--, trámite que, de aquí en más, tendrán que hacer en Montevideo o en Canelones, sumando a los gastos el costo de boletos, lo que resulta bastante oneroso para las familias de bajos recursos.

Por otro lado, el Ministerio de Vivienda otorgó préstamos para viviendas usadas y la gente que accede a los mismos tramita en esta sucursal su compra de vivienda. Asimismo hay cinco edificios en construcción en Las Piedras, para inscribirse hay que tener un ahorro previo y el ministerio los envía al Banco Hipotecario a abrir sus cuentas. Estamos hablando, en este caso, de familias cuyos ingresos oscilan entre 25 y 60 UR.

La gente de la zona de La Paz, Las Piedras, Cerrillos, Progreso y Sauce tendría que ir a realizar esos trámites a Montevideo o Canelones.

Es totalmente ilógico que una zona tan poblada quede sin el banco que apoya la adjudicación de viviendas. Nos preguntamos quién se beneficiaría con esto.

Además, como vecino de esta zona quiero destacar que he sido testigo del excelente trato de los funcionarios de dicho banco. Queremos pensar que esta medida no es la

que afirma nuestro Presidente cuando habla de la reforma del Estado y de la descentralización. Sugerimos que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Intendencia Municipal de Canelones y los trabajadores se junten a discutir este tema más profundamente.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a los funcionarios de la sucursal del Banco Hipotecario del Uruguay de la ciudad de Las Piedras, al señor Presidente del Banco Hipotecario del Uruguay, señor Jorge Polgar, a los Diputados del departamento, a El Corresponsal, a Actualidad, a Canal 11 y a las radios Cristal, Pando y Canelones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se procederá como se solicita.

10.- REFLEXIONES DEL SEÑOR EDIL ADRIÁN GONZÁLEZ.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta: en primer lugar, queremos darle la bienvenida a este Cuerpo a usted, al señor Secretario General y a los demás compañeros Ediles.

Hoy nos reunimos por primera vez en esta legislatura, y como lo dijimos en el mensaje inaugural, no solamente auguramos un buen relacionamiento, que sin lugar a dudas tendremos, sino que apostamos a que la figura del Edil siga creciendo y alcance el lugar que realmente todos queremos. Cuando uno instala la cancha para estar en el lugar de votación, siempre lo hace con entusiasmo, con ganas de trabajar, de legislar, y muchas veces la figura del Edil queda en los principios viejos, mal entendidos, de ser el que conseguía colocar un caño, tirar un viaje de balasto, o el que estaba en situaciones para las que realmente no fue votado.

Me alegraría que a lo largo de estos próximos cinco años la figura del Edil fuera creciendo y que de una vez por todas, con la independencia que tiene que tener, formara parte el Gobierno Departamental. Muchas veces se nos ha hecho creer que no formamos parte de él, y no me refiero al gobierno del Frente Amplio que culminó sino a anteriores. No es un tema de partidos sino de cómo se manejan las cosas.

En segundo lugar, el compañero Edil que me antecedió en el uso de la palabra se refirió al mito que creó la Selección Uruguay de Fútbol alcanzando el cuarto puesto en el Mundial de Fútbol disputado en Sudáfrica.

Creo que el mejor mensaje, el mayor mensaje que nos dejó dicha participación fue el de unidad, nos encontró izando nuevamente nuestro símbolo patrio, lo que hace enorgullecer a todos los uruguayos, a quienes vivimos en este lindo país.

Por último, quiero hacer referencia a la instalación de los municipios. Hemos concurrido a muchos de ellos y hemos presenciado el sentir de la democracia, lo que nos ha caracterizado a todos los uruguayos. Se conformaron por primera vez los municipios y fueron partícipes tres de los cuatro partidos políticos—nos hubiera gustado que fueran los cuatro—dando una transparencia al sistema político que nos hace creer aun más en que las minorías deben estar en los lugares elegidos.

11.- ILUMINACIÓN EN CAMINO DEL ANDALUZ Y EN LA RUTA N°74.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta: quiero referirme a un tema que mucho nos preocupa: la iluminación en Camino del Andaluz y en la Ruta N°74.

Ya hemos presentado este tema en otras oportunidades y nuestra inquietud se ha enviado a Comisión, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia Municipal, pero el problema todavía no ha sido resuelto.

Específicamente, me refiero a la iluminación en Camino del Andaluz, Ruta N°84, desde el kilómetro cero hasta la ciudad de Joaquín Suárez. Si bien allí, sobre el kilómetro 3,500 de Camino del Andaluz se han colocado focos que le han dado mayor seguridad a la gente del lugar, todavía quedan zonas que están en penumbras. Además, hay que sumarle que no hay senderos peatonales, lo que ha cobrado varias víctimas y resulta un riesgo constante para quienes deben dirigirse a la parada del ómnibus a muy temprana hora durante el invierno.

Reitero, le hemos hecho llegar nuestra inquietud a la Intendencia Municipal de Canelones y hemos concurrido al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y se nos ha dicho que está dentro de los planes de gobierno, pero por intermedio de esta exposición, desde este lugar que hoy nos toca ocupar, pedimos nuevamente que tanto en el Camino del Andaluz, desde el kilómetro cero hasta el kilómetro 5,500—casi llegando a la ciudad de Joaquín Suárez—como en la Ruta N°74, desde la Ruta N°8, hasta el empalme de las Rutas N°6 y N°7, se instale la iluminación que se necesita.

Creo que cuando se trata de evitar la muerte de chiquilines, de gente mayor que debe transitar por las rutas, cualquier costo es menor. Muchas veces, se anteponen los costos de instalación y de mantenimiento y se deja de lado que debemos ser responsables por quienes puedan resultar víctimas de accidentes por falta de iluminación.

12.- CONFORMACIÓN DE LA BANCADA FEMENINA.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Liliám Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señora Presidenta: este mes de julio ha sido muy removedor para mí, en lo personal, pero también para todas las mujeres, políticas o no, que trabajamos apostando a la igualdad de género.

El día 2 de julio, la Asamblea General de la ONU votó la creación de una nueva entidad, llamada ONU Mujer, que fusiona y refuerza las cuatro agencias que ya venían trabajando y será un defensor dinámico de las mujeres y niñas de todo el mundo.

El día 8 de julio, por primera vez, una mujer ocupa la Presidencia en el primer período de una legislatura de esta Junta Departamental, por lo que, señora Presidenta, volvemos a felicitarla.

El día 13 de julio, dio comienzo la XI Conferencia Regional de las Mujeres de América Latina y el Caribe, que culmina en el día de hoy. La delegación de Uruguay logró introducir el tema educación, que no estaba en la agenda, y por eso envió mis felicitaciones a toda la delegación.

Por todos estos hechos, muy importantes para las mujeres en particular y para la ciudadanía toda, es que solicitamos se implemente la conformación de la bancada femenina de esta Junta Departamental, a fin de continuar y profundizar el trabajo realizado durante la legislatura pasada, en la que pudimos integrar la Red de Mujeres Políticas y logramos capacitación e insumos de parte de la Bancada Bicameral Femenina del Parlamento Nacional.

Por último, señora Presidenta, queremos darles la bienvenida a todas las Edilas y a todos los Ediles electos y desearles una buena gestión, la que se reflejará en una mejor calidad de vida para todos los canarios.

13.- ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL PRIMER PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVII LEGISLATURA.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL PRIMER PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVII LEGISLATURA.-Votación Nominal.- Mayoría Relativa.- (Carp. 1/10) (Rep. 1)”.-

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: mocionamos que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

14.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: solicitamos que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Debería solicitar, previamente, la alteración del Orden del Día.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: solicito que se altere el Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **28 en 30. AFIRMATIVA.**

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: solicito que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el único asunto ingresado como grave y urgente.

(Se lee:)

Canelones, 16 de julio de 2010.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones .-

Edila ORQUIDEA MINETTI.-

S/Despacho.-

Los Ediles abajo firmantes, amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno, solicita se incluya con carácter de Grave y Urgente en el Orden del Día de la presente Sesión el siguiente asunto:

Pase en Comisión a la Junta Departamental de Rocha del funcionario de este Cuerpo Sr. Daniel Moschetti.

Carpeta 2/2010 , Entrada 29/2010.-



E. REYNOSO
Edil N° 42

MOCIÓN

Art. 1º : Concédese el Pase en Comisión a la Junta Departamental de Rocha del funcionario del Cuerpo Sr. Daniel moschetti.



Gustavo Rey

edic n° 42.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se lo incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

**15.- VOTACIÓN EN BLOQUE DEL ASUNTO QUE FIGURA EN
4º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ÚNICO ASUNTO
INGRESADO COMO GRAVE Y URGENTE.**

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: solicito que se altere el orden del día para pasar a votar en bloque algunos asuntos que lo integran.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **27 en 31. AFIRMATIVA.**

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: mocionamos que se voten en bloque los asuntos que figuran en tercero, cuarto y quinto término del Orden del Día, y el único asunto ingresado como grave y urgente.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: solicito el desglose de los asuntos que figuran en tercero y quinto término.

El asunto que figura en segundo término ¿integra el bloque propuesto?

SEÑORA PRESIDENTA.- No. El bloque quedaría conformado por el asunto que figura en cuarto término y por el único asunto ingresado como grave y urgente.

Se pasa a considerar el siguiente asunto del Orden del Día:

**4.- OFICIAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL RESPECTO DEL
PLANTEAMIENTO INSERTO EN CARPETA 5819/10, ENTRADA 11.792/10.- Informe
Comisión Permanente N°10.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 5819/10) (Rep. 1).-**

Y, conjuntamente, se pasa a considerar el único asunto ingresado como grave y urgente:

1.- PASE EN COMISIÓN A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA DEL FUNCIONARIO DE ESTE CUERPO SEÑOR DANIEL MOSCHETTI.- (Carp. 2/2010) (Ent. 29/2010).-

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto con los desgloses solicitados.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

16.- CUARTO INTERMEDIO.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 19:10)

**17.- SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDETERMINADO
DE VARIOS SEÑORES EDILES.**

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 18:35)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDETERMINADO DE VARIOS SEÑORES EDILES. Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas N^{os}. 6167/10, 6170/0, 6175/10, 6174/10 y 6176/10) (Repartido N^o 1)”.

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luís Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: varios compañeros de la Junta Departamental han solicitado una licencia un poco atípica, dado que la misma es por tiempo indeterminado. No es que nos preocupe, porque pensamos que cada quien puede hacer con el lugar que dignamente la ciudadanía le otorgó lo que mejor le parezca. Pero sí entendemos que las cartas por las cuales se está pidiendo esta licencia –por tiempo indeterminado, pongámoslo entre paréntesis--, no dicen los motivos que llevan a los señores Ediles a solicitarla. Insistimos, no es que nos preocupe, pero pensamos que hubiera sido de buen recibo de nuestra parte, y haría bien al relacionamiento, haber recibido esta intención de estos señores Ediles por lo menos con una explicación, con el motivo que los ha llevado a tomar tal determinación, dejando de hacer uso de las facultades que les ha otorgado la ciudadanía.

Por lo tanto, nosotros no vamos a acompañar este punto. Lo único que queríamos era decirle a este Cuerpo la razón por la cual esta banca no va a votar el punto.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: nosotros vamos a acompañar esta solicitud en el entendido de que no es necesario –el Reglamento Interno del Cuerpo no lo establece— que los señores Ediles fundamenten el motivo de las licencias que solicitan.

Entendemos que corresponde la solicitud, y no vemos ningún tipo de contravención al Reglamento Interno de la Junta Departamental, por lo que vamos a acompañar el punto con nuestro voto.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta: creo que la intención del Partido Nacional y de quien me antecedió en el uso de la palabra es no volver a pasar por determinados episodios que se dieron en este Cuerpo. Lamentablemente, en nuestro país existen dos bibliotecas, y quienes somos repetidores tuvimos en la legislatura pasada un enfrentamiento --de buena manera-- cuando un Edil, luego de ocupar un cargo en el Ejecutivo departamental volvió a este Cuerpo. Ante dicho hecho recurrimos a distintos docentes en Derecho Constitucional, y a través de sus informes quedó de manifiesto que tal situación contravenía lo que establece la Constitución de la República.

La Suprema Corte de Justicia no se expidió, dijo que no tenía facultades para ello y que era el Cuerpo el que, de alguna forma, debía avalar estas licencias. Y eso fue lo que pasó. Determinados Ediles ocuparon cargos en el Ejecutivo departamental, y después de un tiempo algunos volvieron a este Legislativo.

Creo que volver a cometer el mismo error, volver a tener el mismo enfrentamiento no es conveniente para el Cuerpo ni para la transparencia de esos señores Ediles, más allá de que, como dijo nuestro compañero, cada uno tiene derecho a hacer lo que quiera. Pero conformaron una plancha electoral para ser electos como legisladores departamentales, y en el caso de optar por no ocupar la banca deberían renunciar al cargo.

Reitero, a nuestro entender, tienen que renunciar, no pedir licencia. Si no van a hacer uso de la palabra otros señores Ediles, solicito que la votación se realice en forma nominal.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: creo que fui muy claro en mi exposición, pero como no quiero que queden dudas, pedí la palabra para una aclaración. En primer lugar, no nos preocupan estos pedidos de licencia. En segundo término, pienso que estos señores Ediles nos deberían informar los motivos de su solicitud. Únicamente a eso se debió mi intervención.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Discúlpeme, señor Edil Reynoso, pero hay una moción de orden presentada por el señor Edil Adrián González, la cual debe ser votada.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Adrián González, en el sentido de que la votación sea nominal.

(Se vota:)

30 en 31. AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso para una aclaración.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: simplemente quiero aclarar que la Suprema Corte de Justicia sí se expidió respecto al caso planteado por el señor Edil Adrián González. En la legislatura pasada se planteó el caso de un señor Edil que luego de la renuncia a su cargo en el Ejecutivo Comunal volvió a la Junta Departamental, y nosotros tenemos la resolución de la Suprema Corte de Justicia. Cuando se solicitó la declaración de inconstitucionalidad por algunos señores Ediles, el señor fiscal planteó que era improcedente.

En la misma resolución se cita al doctor Cassinelli Muñoz, reconocido jurista –creo que nadie va a discutir la capacidad del doctor Cassinelli--, en la parte que dice: *“El citado profesor señala, asimismo, que cuando la contienda o diferencia entre los miembros del órgano ha sido resuelta jurídicamente por el procedimiento normal de formación de la voluntad del órgano...”* En realidad lo que está avalando es la resolución que tomó este Cuerpo cuando votó que la Junta Departamental estaba bien conformada en el momento en que ingresó nuevamente a Sala el señor edil Raúl Estramil.

La resolución de la Suprema Corte de Justicia dice: *“Por lo tanto, desde que el conflicto fue resuelto por el procedimiento normal de formación de la voluntad del órgano –o sea, por la votación– resulta improcedente el planteo efectuado a esta corporación que sólo es competente para dirimir el conflicto o diferencia siempre que no se haya podido resolver por dicho procedimiento y no como lo pretenden los actores para determinar la regularidad constitucional de un acto. Por lo expuesto, la Suprema Corte de Justicia resuelve declarar improcedente la contienda de competencia intraorgánica interpuesta”* y solicita el archivo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señores Ediles: la Mesa va a hacer una aclaración. Es importante que ustedes sepan que lo que está a consideración es la solicitud de licencia de varios señores Ediles. Es decir, si se aprueba o no.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señora Presidenta: creo que todos los compañeros que se han referido al tema lo han hecho con responsabilidad. También creo que lo que expresó el señor

Edil Reynoso lo sacó de contexto. No leyó todo el texto. Lo que queda claro es que la Suprema Corte de Justicia determina que al haber sido avalada la licencia por este Cuerpo ella es incompetente para dirimir el conflicto. En resumen, es eso. No hay una declaración sobre el fondo del asunto. Se han dado varios argumentos, pero podríamos dar muchos más. Podríamos pedir a la OIT o a la Oficina de Trabajo de Canelones, de Montevideo o de donde quieran, un informe sobre qué se entiende por licencia. Lo que se pide es licencia.

Para tener licencia es necesario haberla generado. Todo trabajador tiene derecho a gozar de su licencia. Si vamos a los términos legales esto no sería una licencia, porque alguien que no ha trabajado... Sería lo mismo que mañana yo empezara a trabajar en algún lado y pidiera licencia. Eso demuestra lo absurdo que es este tema.

No pretendemos llevar esto a la Suprema Corte de Justicia, pero no queremos quedar embretados como sí lo quedamos en el período pasado por haber votado algo como esto.

Nosotros contamos con el asesoramiento de un entendido en la materia: el doctor Gonzalo Aguirre. Creo que no hay otro constitucionalista como él en este país. Nos explicó que esto es absurdo y por lo tanto, no vamos a votarlo. Este tema —qué es una licencia y lo que se pretende hacer—da para discutirlo en una sesión entera, pero hemos tomado una decisión más allá de lo que decida el Cuerpo.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: solicito que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

30 en 31. AFIRMATIVA.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: que quede claro que no está en discusión el nombre de los señores Ediles que piden licencia; lo que está en discusión es algo que no hace dos días que es problemático para esta Junta Departamental. Lo fue en el gobierno del Partido Colorado, lo fue en la primera administración del Frente Amplio y lo vuelve a ser ahora.

Hay una cosa que tenemos que entender: nos presentamos a una justa electoral para ocupar un cargo y representar al pueblo en esta corporación, pero resulta que después que el pueblo me votó porque quiso que lo representara desde una banca de esta Junta Departamental me pareció mejor desde el punto de vista político, económico y a nivel de los medios ocupar un cargo en el Ejecutivo. Este es un problema que no sólo tiene la Junta Departamental de Canelones; lo deben tener todas las Juntas Departamentales y también el Legislativo nacional. Pero vamos a ser sinceros: en lo personal siempre consideramos que la carrera política implica vocación de servicio y debemos entender si el servicio está en la parte ejecutiva o en la parte legislativa. Así como yo he tenido la oportunidad y la libertad de elegir qué partido votar o qué partido representar, creo que todos tenemos la opción de decir: “quiero ocupar un cargo legislativo, quiero ser la voz de los canarios en la Junta Departamental”. Pero no; se nos ofrece algo más importante. Y realmente es importante. ¡A cuántos nos gustaría estar hoy en el lugar que van a ocupar los Ediles que están pidiendo licencia por tiempo indeterminado! Porque es un lugar de servicio también, más allá de la parte económica, la cual voy a dejar de lado.

¡Sería importante tener la generosidad, la honestidad de darle al compañero suplente la seguridad de que va a poder llevar adelante las causas por las que peleó, las causas por las cuales trató de conseguir votos para ocupar una banca acá! Puede parecer que uno lo dice desde la oposición, pero varios de los que hoy están sentados en esta Sala saben perfectamente que el primero que cuestionó a un edil electo que volvió del Ejecutivo fui yo. Fue a un Director de Tránsito que había sido electo edil por el Partido Colorado y regresó a la Junta Departamental. Quien pidió que no se le admitiera fui yo. En aquél momento, con los votos de la oposición, que hoy es gobierno, él siguió ocupando su cargo. Claro, la cama estaba preparada. Después se dieron determinadas situaciones, las cuales no vamos a nombrar, y yo tenía razón: no podía volver a ocupar ese cargo. Pero hubo que respaldar una decisión legislativa, lo que no quiere decir tener la razón.

Yo agradezco mucho la lección legal que nos dieron hace un rato, pero quiero hablar del aspecto moral también. Lo que no era bueno antes es bueno ahora y lo que era malo antes, ahora es diferente.

Señora Presidenta: personalmente creo que si tanto aprecio les tienen a los cargos que aceptaron ocupar, tendrían que renunciar y no pedir licencia. Ya tuvimos un caso en la legislatura pasada de un Edil que tuvo que volver del Ejecutivo, quien incluso tuvo problemas con su propia bancada para volver a ocupar su banca, porque los números no son los mismos después. No nos vamos a mentir.

Después se cuestionó a alguien que aquí fue votado como secretario de una Junta Local, cargo de particular confianza del intendente Carámbula. El intendente Carámbula le pidió la renuncia y él vino inmediatamente para acá y se sentó en su banca, cuando su actuación en la parte administrativa de la Intendencia no fue la correcta. Cuando la Comisión Investigadora que se había creado en esta Junta Departamental para investigar los hechos ocurridos en la Junta Local de Santa Lucía pidió que esa persona, como secretario de esa Junta Local, se presentara en dicha Comisión, el día antes de hacerlo renunció y volvió a este Cuerpo a ocupar una banca de Edil.

Señora Presidenta: no estamos hablando de nombres. Los nombres de todas las personas que están pidiendo licencia merecen mi respeto porque se lo han ganado. Entiendo que este no es un tema de nombres, sino de poner los puntos donde tienen que estar, de establecer qué va a pasar de ahora en adelante, porque con el sistema por el que estamos optando no sólo podemos cambiar de presidente de la Junta todos los años sino también de directores y de ediles. Creo que eso no es bueno para la democracia, no es bueno para esta Junta Departamental y es bueno que lo hablemos ahora, que recién se está iniciando la legislatura y, por suerte, esta Junta Departamental se ha renovado en un número muy importante. Y que los nuevos sepan las cosas que pasaron. Ya han sucedido este tipo de cosas y han generado discusiones. Nunca nos ponemos de acuerdo y siempre nos agarramos de alguna razón legal para tratar de defender a algún amigo o compañero político. Esto está mal, señora Presidenta. No estoy adelantando el voto, porque no hemos coordinado el tema con la bancada, pero en lo personal le digo lo que pienso. Y lo que pienso es para cualquier Edil de cualquier bancada. Soy el único que lo puede decir porque cuestioné a gente de mi partido en su momento.

SEÑOR FERRÚA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Ferrúa.

SEÑOR FERRÚA.-Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Carlos Ferrúa.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 20:02)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:19)

Continúa en discusión el asunto que figura en segundo término del Orden del Día.

No habiendo ningún señor Edil anotado para hacer uso de la palabra, se procederá a realizar la votación nominal. Recuerden que deben anunciar su nombre y votar por la afirmativa o por la negativa.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR SANGUINETTI.- Por la afirmativa, y solicito fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede hacerlo, señor Edil.

SEÑOR SANGUINETTI.- Nuestra fuerza política no sólo ofrece nombres a la ciudadanía, sino que se basa en un programa, y cualquiera de las personas cuyo nombre figura en la plancha tiene la misma capacidad, honestidad y lealtad hacia la población.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Por la afirmativa.

SEÑOR BENGASI.- Por la afirmativa.

SEÑOR MEIJIDES.- Por la afirmativa.

SEÑOR DE LA IGLESIA.- Por la afirmativa.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Por la afirmativa.

SEÑOR PELUFFO.- Por la afirmativa.

SEÑOR COSTA.- Por la afirmativa.

SEÑORA ESPINOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR REYNOSO.- Por la afirmativa.

SEÑOR SARA VIA.- Por la afirmativa.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Beatríz).- Por la afirmativa.

SEÑORA REYMUNDO.- Por la afirmativa.

SEÑORA ODAZZIO.- Por la afirmativa.

Considerando las incompatibilidades previstas para la tarea del Edil expresadas en los artículos...

SEÑORA PRESIDENTA.- Señora Edila: tiene que solicitar fundamentar el voto.

SEÑORA ODAZZIO.- Señora Presidenta: solicito autorización para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede hacerlo, señora Edila.

SEÑORA ODAZZIO.- Como decía, voto afirmativamente considerando las incompatibilidades previstas en los artículos 289 al 294 de la Constitución de la República para el cargo de Edil, más allá de todo lo dicho por los compañeros y de los informes del profesor Cassinelli y de la Suprema Corte de Justicia que fueron leídos.

SEÑOR PEREYRA.- Por la afirmativa.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Por la afirmativa.

SEÑOR CARBALLO.- Por la afirmativa.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Por la afirmativa.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Por la afirmativa.

SEÑOR CARABALLO.- Por la negativa.

SEÑOR FERRÚA.- Por la negativa, y solicito fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede hacerlo, señor Edil.

SEÑOR FERRÚA.- En la anterior Legislatura fuimos asesorados por tres juristas: Gonzalo Aguirre Ramírez, Ruben Correa Freitas y Daniel Hugo Martins. Esos asesoramientos declaraban que, por los artículos 290 y 292 de la Constitución de la República, el Edil que fuera a ocupar un cargo de confianza en la Intendencia debía renunciar a este Cuerpo Legislativo. Por eso hemos votado negativamente, más allá de que estos Ediles sean personas de bien y puedan ocupar dichos cargos, lo que no me consta. Reitero que nos basamos en la Constitución de la República, y para no violarla deberían renunciar.

SEÑOR DELGADO.- Por la negativa.

SEÑORA LANCASTER.- Por la negativa.

SEÑOR PUERTO.- Por la negativa, y solicito fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede hacerlo, señor Edil.

SEÑOR PUERTO.- He votado negativamente porque –más allá de los argumentos manifestados por nuestros compañeros del Partido Nacional y del Partido Colorado—la Constitución no sólo declara incompatible la tarea del Edil con la del funcionario público, también habla de una especie de renuncia tácita al cargo, argumento que no se expuso en Sala. ¿Qué quiere decir esto? Que se pierde la calidad de Edil.

El problema no se da solamente cuando los Ediles se van, sino que creemos que éste es mucho más grave cuando retornan a la Junta Departamental, porque ese cargo podría

estar viciado o la persona podría no cumplir con lo necesario para ser Edil departamental, y muchas de las resoluciones de interés público para el canario podrían quedar viciadas y, en algún momento, ser recurridas.

Por lo expuesto, he votado por la negativa.

SEÑOR GOGGIA.- Por la negativa.

SEÑOR MARTÍNEZ (Heber).- Por la negativa, y solicito fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede hacerlo, señor Edil.

SEÑOR MARTÍNEZ (Heber).- Quiero dejar constancia que he votado por la negativa por disciplina partidaria.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Por la negativa, y solicito fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede hacerlo, señor Edil.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Queremos decir que no estamos poniendo en duda la capacidad ni la lealtad de los compañeros que solicitan licencia, ni poniendo condicionamiento alguno, porque tenemos la suerte de conocerlos y, en la mayoría de los casos, de haber compartido cinco años de trabajo en la legislatura anterior, lo que nos da la total tranquilidad de la lealtad, capacidad y dignidad con que van a asumir sus futuros cargos.

Nos quedaron dudas en el pasado, en oportunidad de discutirse este tema con otros compañeros, y por eso hoy nuestro voto es negativo. Internamente, estamos volcados un cincuenta por ciento hacia un lado y un cincuenta por ciento hacia otro, pero ante la duda hemos decidido votar de esta manera.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Por la negativa.

SEÑOR FERREIRO.- Por la negativa, y solicito fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede hacerlo, señor Edil.

SEÑOR FERREIRO.- He votado en forma negativa por las razones que expresé cuando se discutió el tema. Quiero darles un abrazo muy grande a los compañeros que están pidiendo licencia y decirles que no es nada personal, sino que simplemente creemos que es un tema que está mal resuelto por esta Junta Departamental. Lamento enormemente que esta votación haya dividido a mi bancada.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por la afirmativa.

Han votado 30 señores Ediles: 20 lo han hecho por la afirmativa y 10 por la negativa. En consecuencia, el resultado de la votación es AFIRMATIVA.

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

18.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL EXPEDIENTE

A. 284.946, ADJUNTO EN CARPETA 1395/06.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del Orden del Día: “DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL EXPEDIENTE A. 284.946, ADJUNTO EN CARPETA 1395/06.- Informe Comisión Permanente N°9.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 1395/06) (Exp. A. 284.946) (Rep. 1)”.-

En discusión.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: este proyecto de resolución que nos envía la Comisión Permanente N°9 también fue discutido en la Comisión Permanente N°6 de Turismo e Industria, que nosotros integramos.

No estamos de acuerdo con el Considerando que dice “*que señores ediles integrantes de esta Asesora realizaron visita a dicha empresa constatando que las obras estipuladas en el proyecto se han llevada a cabo, estimando pertinente remitir los presentes obrados a la Intendencia Municipal a efectos de continuar su tramitación*” por varias razones.

En oportunidad de tratarse el tema en la Comisión Permanente N°6, nosotros pedimos a la Intendencia Municipal de Canelones que nos actualizara la información en cuanto al avance de las obras. El expediente que llegó a la Comisión Permanente N° 6, que es el mismo que manejó la Comisión Permanente N°9, al momento de la visita de los señores Ediles al frigorífico para constatar las obras, tenía prácticamente un defasaje de un año en cuanto a la descripción y al avance de obras. La Comisión Permanente N°6 envió por nota a la Intendencia Municipal esta solicitud de actualización del avance de obras, pero hasta el momento ésta no contestó.

Entonces, por un lado me gustaría saber qué constataron los señores Ediles que visitaron el frigorífico cuando el material que se tenía para contrastarlo con la realidad no estaba actualizado.

Por otro lado, adelanto nuestro voto negativo, de alguna manera, en protesta por la falta de responsabilidad de la Intendencia Municipal para contestar con diligencia la información que los señores Ediles necesitan para poder expedirse.

Entiendo que este asunto debería volver a la Comisión Permanente N°9, a los efectos de que si se forma nuevamente una comitiva para concurrir a constatar las obras en el frigorífico, se haga teniendo en cuenta información actualizada, ya que cuando se visitó se tuvo en cuenta una memoria descriptiva de un año atrás. Los señores Ediles no tenemos

conocimientos sobre construcción, por lo que es necesario, a los efectos de trabajar con mayor seriedad, contar con el material actualizado.

Asimismo, hago un llamado a la Intendencia Municipal para que le dé la diligencia y la importancia necesaria a las solicitudes de las Ediles. Ya que siempre estamos hablando de la jerarquización del Edil departamental, sería bueno que cuando los Ediles pidan información, la Intendencia responda con la diligencia pertinente.

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señora Presidenta: quiero hacer dos puntualizaciones. En primer lugar, el señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra hacía referencia a la Comisión Permanente N°6. Este proyecto viene de la Comisión Permanente N°9, que es la que propone la devolución de este expediente.

En segundo lugar, entiendo la preocupación del señor Edil, pero quiero manifestar que el frigorífico Canelones dio fecha y hora para recibir a la Comisión. Aclaro que quien habla fue en representación de la Comisión Permanente N°9, pero también integraba la Comisión Permanente N°6. A dicha reunión, de todos los señores Ediles que fueron convocados y que tenían la responsabilidad de estar allí en el frigorífico para dar cuenta del avance de las obras, solamente concurrió uno: quien les habla. Yo fui uno de los que votaron en la Comisión Permanente N°9 —de esto son testigos los integrantes de la Comisión Permanente N°6— que este expediente se devolviera a la Intendencia.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ricardo García.

SEÑOR PUERTO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: el señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra dice en primera instancia que no tiene que ver porque es un tema de la Comisión Permanente N°6, pero después termina hablando de lo que se hizo en la Comisión Permanente N°6; o sea que sí tiene que ver.

Es cierto, sí, que el frigorífico recibió a la comitiva, es cierto que también se constataron obras, pero nadie me puede negar que se contrastó una información de un año de antigüedad con la actualidad. Por tanto, ¿cómo podíamos constatar si la obra iba según el tiempo y el ritmo con que se había comprometido el frigorífico Canelones?

Esto es algo muy sentido para el ciudadano de Canelones porque todos sabemos los olores que se despiden y la problemática que eso causa. De hecho, no en vano los

alquileres de las viviendas que están en los alrededores del frigorífico Canelones están un 50% por debajo de lo que podía ser un alquiler normal. Por algo será. Pero además nos preocupa porque según la memoria descriptiva, muchas de las obras que va a hacer el frigorífico Canelones tienen que ver con el plantado de árboles, y realmente yo no sé si la parquización ya debería estar lista dado que la Intendencia no nos remitió en tiempo y forma la información que nosotros le solicitamos. Por lo tanto, ¿qué constataron los señores Ediles? ¿El frigorífico está cumpliendo con lo que dijo?

La ciudad de Canelones necesita esta obra rápidamente, como también necesita ver beneficios—tales como la parquización—que nos estamos mereciendo.

Entonces, sí tiene que ver con lo que se habló; de hecho, el expediente es el mismo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Señora Presidenta: nosotros también integramos la Comisión Permanente N°6 en algún momento, y quiero aclararle al señor Edil Carballo que concurrimos juntos a alguna inspección, a pedido del ingeniero Serra y de la arquitecta encargada de la obra, y recorrimos las obras.

Antes que nada, hay que mencionar que el Frigorífico Canelones es la principal fuente de trabajo de esta ciudad. Y entiendo que se han desvalorizado las cercanías de este frigorífico, pero ochocientas familias se sustentan con su trabajo allí y vuelcan su dinero en esta ciudad. Si cerramos la Intendencia Municipal y cerramos el frigorífico—ya teniendo cerrada la ex ALUR—, tenemos que alambrar la ciudad.

Me duele porque soy canario por adopción de la 1era. Sección Judicial; me duele porque ha habido conflictos y esta Junta Departamental no tuvo la presencia que debió tener.

Sé que las obras están atrasadas, que el olor es fétido, nauseabundo—me acotan, me “soplan” adjetivos de todos lados—, y que se prometió que se pondría una película de polietileno sobre las piletas—el mismo método que utiliza esta misma multinacional en Brasil—. Se hicieron obras de drenaje, se hicieron obras en calderas, se hicieron obras en un sistema que separa las grasas del resto de los residuos para volver a utilizarlas como combustible en la planta industrial, pero aún falta.

Le pediría al Ejecutivo Comunal que presione y ejecute, pero sobre todo pongamos en la balanza que hay ochocientas familias que dependen del trabajo en esa industria y que una ciudad está viva gracias al Frigorífico Canelones.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: la verdad es que cada día me sorprende más la Junta Departamental.

Este proyecto de canalización, como lo indica su nombre, es un proyecto de canalización. Fue una propuesta que hizo la empresa para mejorar un problema que sufren todos los habitantes de la ciudad de Canelones: la identificación con el mal olor. Quien pasa por la Ruta N°5 sabe que está en Canelones hasta con los ojos cerrados porque lo único que tiene que hacer es respirar. Se da cuenta dónde está por el olor que surge a partir del tratamiento de los efluentes del Frigorífico Canelones.

Y si no recuerdo mal, el Ejecutivo Comunal le presentó este proyecto a esta Junta Departamental para declarar de interés departamental las obras de canalización, justamente, por el impacto ambiental que generaba esta problemática.

Este tema pasó por varias de las Comisiones de esta Junta Departamental. Yo también integré durante algún tiempo la Comisión Permanente N°6 en la legislatura pasada, y recuerdo, como muy bien señalaba el señor Ricardo García, que él había sido designado junto con el señor Edil Carballo para visitar la planta y conocer las obras. Sé que fueron y que vieron que se estaba llevando adelante este proyecto.

En realidad, debemos remitir este expediente a la Intendencia Municipal para que continúe el trámite y las obras puedan finalizarse, porque lo que a todos nos interesa es que el problema se solucione de una vez por todas.

Lo que estamos discutiendo en este momento es si las obras estaban hechas o no, si el proyecto estaba avanzado o no, cuando en realidad la discusión ya se dio en el seno de esta Junta Departamental y en varias Comisiones Permanentes profundamente. Tal es así que se visitaron las obras a los efectos de dejar constancia que nosotros no hablábamos sobre papeles sino sobre cosas concretas que se estaban realizando en ese momento.

Por lo tanto, acompañaremos la propuesta de proyecto de resolución y mocionamos, a los efectos de agilizar el trámite, que se le aplique la excepción prevista en el artículo 72°, inciso 3°, para que esto tenga un tratamiento más rápido.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°9 con el agregado propuesto por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **28 en 30. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**19.- OTORGAR VIGENCIA AL DECRETO N°74 DE ESTA JUNTA
DEPARTAMENTAL DE FECHA 22-06-2009.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del Orden del Día: “OTORGAR VIGENCIA AL DECRETO N°74 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FECHA 22-06-2009.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.5282/09) (Exp. 2009-81-1030-02418) (Rep. 1).”

En discusión.

Se dará lectura por Secretaría a una moción llegada a la Mesa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- “1.- *Otórguese vigencia al Decreto N°74/2009 hasta el 31 de diciembre de 2010;* 2.- *Aplíquese la excepción prevista en el artículo 72°, inciso 3°, del Reglamento Interno de la Junta Departamental.*” Firman los señores Ediles Gustavo Reynoso, Jorge Repetto y José Luis González.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción llegada a la Mesa.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: hemos acompañado este asunto, pero queremos dejar claro que no nos gustó el procedimiento que se ha llevado adelante.

Lo acompañamos porque conocemos el decreto, pero en este Cuerpo que hoy lo vota, evidentemente, tiene que haber muchos señores Ediles que están iniciando su legislatura y no tienen ni idea de cuál es. Y si bien el Ejecutivo Comunal necesita que este decreto siga vigente hasta el próximo 31 de diciembre— evidentemente en el mensaje presupuestal enviará una norma para la recuperación de morosos— también hay que decir que esto, señora Presidenta, tendría que haber pasado por la Comisión Permanente N°1 o por lo menos la Mesa debió leer el decreto para los Ediles que no lo conocen y que lo votaron.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: voté por la afirmativa porque, al igual que el resto de nuestra bancada, conozco el Decreto N°74. Somos conscientes de que esto es una

necesidad para el departamento y para los contribuyentes. Es una necesidad para seguir recaudando — que no es una mala palabra— sobre la base de justicia tributaria.

Cuando decimos que todos los contribuyentes de Contribución Inmobiliaria urbana, suburbana y tributos conexos “podrán cancelar los adeudos que mantienen a la fecha del presente decreto por pago contado actualizado por IPC sin multas ni recargos”, justamente, le permitimos a la ciudadanía de Canelones que pueda ponerse al día con sus impuestos, porque ésa es la voluntad de la inmensa mayoría de los contribuyentes del departamento. Quieren contribuir, quieren estar al día. Hace años, cuando ingresamos en la primera Administración frentista, nosotros nos hicimos eco de ese reclamo: dimos un instrumento para que la ciudadanía pudiera ponerse al día con sus impuestos. Y eso es lo que estamos haciendo ahora. Estamos habilitando a que la ciudadanía del departamento mantenga este mecanismo para que pueda seguir contribuyendo como corresponde y como desea hacerlo, porque quiere al departamento y quiere seguir contribuyendo.

(TEXTO DEL DECRETO APROBADO:)

**20.- SOLICITUD DE PASE EN COMISIÓN DE FUNCIONARIO DE
LA INTENDENCIA MUNICIPAL CARGO N°13002.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del Orden del Día: “SOLICITUD DE PASE EN COMISIÓN DE FUNCIONARIO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL CARGO N°13002.- Mayoría Absoluta Global.- (Carp. 22/10) (Rep. 1)”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

21.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:45)

EDILA ORQUÍDEA MINETTI

Presidenta

SR. JUAN RIPOLL

Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

MÓNICA FERRARI

ROSARIO TOLEDO

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos